

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
AVIACIÓN DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO
722 BATALLÓN DE HELICOPTEROS "G/B FLORENCIO JIMENÉZ"
COMANDO

CARTEL DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO BREVE

SE HACE SABER

Al ciudadano, **S/RO. LUIS OMAR TORRES PARRA, C.I. N° V-26.602.320**, se le informa que el ciudadano **Coronel Edduar Alexis Álvarez Tona, Comandante de esta Unidad Táctica**, conforme a las atribuciones conferidas en los artículos 168 de la Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.508. Extraordinario de fecha 30 de enero de 2020, en concordada relación con los artículos 42, 48 y 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos de fecha 01 de julio de 1981, de acuerdo a lo establecido en los artículos 92, 93, 94 y 97 de la Ley de Disciplina Militar, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.207 de fecha 28 de diciembre de 2015 y reimpressa en la Gaceta Oficial N° 40.833, de fecha 21 de enero de 2016; **ORDENÓ** iniciarle un Procedimiento Disciplinario Breve, por estar incurso en la presunta comisión de la falta grave, establecida en el artículo 37, numeral 52 de la Ley de Disciplina Militar, que textualmente expresa: Artículo 37: "Son faltas graves: numeral 52: La permanencia no autorizada y sin justificación fuera de la unidad, establecimiento o instalación militar, donde preste servicio"; en virtud que, siendo usted plaza del 722 Batallón de Helicópteros "G/B Florencio Jiménez", no se presentó a cumplir con sus labores diarias en la citada Unidad Táctica, permaneciendo de forma arbitraria y sin justificación fuera del cuartel desde el , situación en la que actualmente se encuentra. Notificación que hago a usted, para que en garantía del Derecho a la Defensa previsto en el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, tome conocimiento del inicio del procedimiento señalado, con el fin de que dentro de los quince (15) días continuos, contados a partir de la publicación de la presente notificación, pueda acudir a interponer su informe correspondiente para exponer sus alegatos y promover las pruebas que estime conducentes para la mejor defensa de su situación jurídica.


EDDUAR ALEXIS ALVAREZ TONA
CORONEL

Comandante Del 722 Batallón De Helicópteros "G/B Florencio Jiménez"